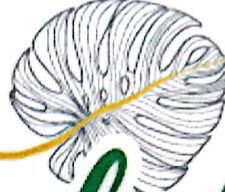
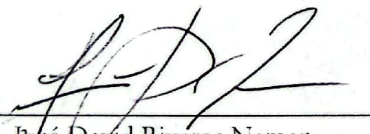


POLÍTICA Ambiental



La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- ◆ Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- ◆ Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ◆ Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- ◆ Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- ◆ Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- ◆ Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.



José David Riveros Namén
Secretario de Gobierno



Gabriel Felipe Angarita Serrano
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gestor Ambiental



Luisa Fernanda Ramírez Feriz
Directora Administrativa

Versión No. 6 – Fecha: 24 de julio de 2023

OBJETIVOS *Ambientales*



-  Gestionar de manera eficiente los recursos naturales requeridos, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad con un enfoque de ciclo de vida, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.
-  Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional.
-  Evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la entidad a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas en el marco del plan de acción ambiental.
-  Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas.





“La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernanza democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales. Por lo tanto, establece que la Secretaría de Gestión Ambiental y energético aplicará a todos los procesos y actividades que se desarrollen dentro de los límites físicos de las secciones Central y Nivel Local siendo responsable de todos los aspectos ambientales que allí se generen en cumplimiento de los requisitos y estándares ambientales que apliquen. La Entidad implementará en su Sistema de Gestión Ambiental y energético todos los numerales de la ISO 14001:2015, al igual que los contemplados en la ISO 50001:2018”



SECRETARÍA DE
GOBIERNO